

GRADUADO SXXI

Revista del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Aragón

nº 28 | Abril 2024



Entrevista

**David
Oroz
Alquézar**

*Ex Presidente
del C.O.G.S.A.*



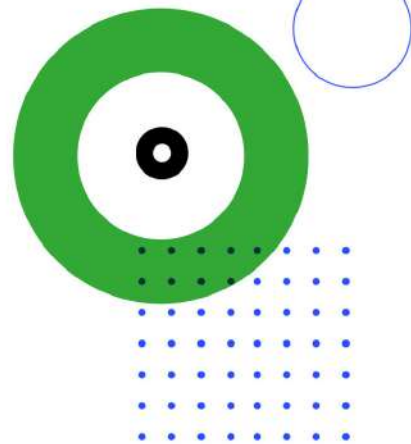
Entrevista

**Esmeralda
Pastor
Estrada**

*Directora General
de Justicia D.G.A.*

*Actos Institucionales, Consejos,
Actualidad Colegial, Artículos de Colaboración,
Convenios Colectivos...*

Gestión y asesoramiento de seguros



**José Jorge
González de la Huerta**

Corredor de Seguros

Autorización DGSyFP F-0351
Colegiado 66706



976 292 560
www.jjgonzalez.org



Corredor de Seguros

Pº Echegaray y Caballero 122 local
50001 – Zaragoza
976 292 560 | 653 866 944
info@jjgonzalez.org
www.jjgonzalez.org



> Saludo del Presidente

Estimados Graduados Sociales,

Queridos compañeros.

Hace algunos meses, nuestro anterior Presidente, David Oroz, manifestó a la Junta de Gobierno de este Colegio su decisión de no presentarse a las elecciones de marzo de 2024 para la renovación de su cargo.

Quiero desde estas líneas a David, amigo y compañero, manifestarle en nombre del Colegio mi agradecimiento por su trabajo, esfuerzo y dedicación durante los años que ha estado al frente del mismo. No ha sido tarea fácil. Además del trabajo del día a día que ello supone, tuvo que gestionar la pandemia de 2020, dando cobertura e información permanente a los compañeros en un tiempo tan convulso e incierto: la cuantiosa y compleja legislación, la celeridad en su aplicación, las maratónicas jornadas de trabajo que supuso a nuestro colectivo; en fin, nada que no conozcáis todos.

Decidí presentarme a las elecciones a la Presidencia y trabajar por y para el Colegio, como he hecho desde 2018 cuando me incorporé a su Junta de Gobierno. Lo he hecho siempre con ilusión y esfuerzo, y ahora, más si cabe, ante este nuevo reto que supone presidir el Colegio de Graduados Sociales de Aragón. Representar los intereses de nuestra profesión no es un asunto menor.

Cuento para ello con mis compañeros de la Junta de Gobierno y de los delegados de Huesca y Teruel. Desde aquí quiero agradecerles a todos su trabajo y lealtad. Sin su apoyo nunca hubiera dado este paso.

Tampoco me quiero olvidar de Alicia, Eva y Erika, administrativas del Colegio, que me hacen el trabajo mucho más fácil. Muchas gracias.

Seguiremos trabajando desde el Colegio y a través del Consejo en nuestras demandas ante la Administración para tratar de solucionar los problemas que venimos sufriendo desde hace ya mucho tiempo, tales como la excesiva carga de trabajo, el deterioro de los canales de comunicación y la inseguridad jurídica, entre otros.

Espero estar a la altura y no defraudar a nadie. Sabéis que podéis contar conmigo para todo lo necesitéis. El Colegio siempre será un lugar de encuentro y, por supuesto, desejaría que lo fuera de amplia participación. Sigamos todos trabajando y haciendo que nuestra profesión goce del prestigio y reconocimiento que merece.

Noé Fau Guinda

Presidente Excmo. Colegio Oficial Graduados Sociales de Aragón

SUMARIO

Actos Institucionales	4
Actualidad	5
Artículo de Colaboración: MAZ	6
Entrevista con: Esmeralda Pastor, Directora de Justicia de la DGA	8
Entrevista con: David Oroz, ex Presidente del COGSA	12
Artículo de Colaboración: JJ González	14
Artículo de Colaboración: ASEPEYO	16
Convenios Colectivos	18

Edita

*Excmo. e Ilmo. Colegio Oficial
de Graduados Sociales
de Aragón*

Consejo de Redacción

*F. Javier Alcalde Pinto
Patricia Abadía Abiol
M^a Carmen Bozal Jurado*

Coordinación

Ana Ortiz Publicidad

Impresión

Repetimos

Depósito Legal

2-1190/05

ACTOS INSTITUCIONALES, DE PRESIDENCIA Y ACTIVIDAD COLEGIAL

14/12/23	Convocatoria reunión patronato Fundación "Justicia Social".
15/12/23	Convocatoria sesión plenaria CGCOGSE. Asiste el Presidente, D. David Oroz.
18/12/23	Reunión telemática con D. Alfredo López, de Vlex, para la renovación del Convenio de Colaboración. Asiste el Vicepresidente 1º, D. Noé Fau y el Tesorero, D. Pedro Rubio.
26/12/23	Reunión interna de la "Comisión INSS" del Colegio para la resolución de consultas enviadas por los colegiados al canal establecido para ello. Asisten D. Noé Fau, Vicepresidente 1, Dº. Cristina Campos, Secretaria y Dº. Mª Ángeles Tejero, vocal de la Junta de Gobierno
9/1/24	Convocatoria reunión Junta de Gobierno.
9/1/24	Convocatoria reunión Junta de Gobierno Extraordinaria. Proceso electoral 2024.
23/2/24	Entrevista a la Directora General de Justicia de la DGA, Dº. Esmeralda Pastor, para su publicación en el número 28 de la Revista Colegial GraduadoSXXI. Asiste D. F. Javier Alcalde, vocal de la Junta y miembro de la Comisión de Publicidad, Revista y Redes Sociales.
1/3/24	Invitación del Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo de la U. Z., D. Alberto Nicolás al Acto de Graduación de la última promoción del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Asiste el Presidente, D. Noé Fau, el Tesorero, D. Pedro J. Rubio, la Secretaria, Dº. Ana C. Campos y los vocales de la Junta, D. F. Javier Alcalde, Dº. Silvia Aznar, Dº. Berta Gimenez y Dº. Mª Ángeles Tejero.
13/3/23	Junta de Gobierno ordinaria
15/3/24	El Tesorero del Consejo General, D. Carlos A. Puebla propone una reunión de Tesoreros y Tesoreras de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España, para tratar de la unificación de criterios, establecimiento de pautas y puntos en común acerca de las Tesorerías de los Colegios. Asiste el Tesorero del Colegio, D. Pedro J. Rubio.
18/3/24	Reunión en la sede colegial de D. Noé Fau, Presidente del Colegio y D. Pedro J. Rubio, Vicepresidente 1º y Tesorero del Colegio, para abordar temas colegiales.
18/3/24	El Tribunal Superior Justicia de Aragón remite invitación telemática a la presentación del libro "La incidencia de los sesgos cognitivos en el enjuiciamiento". El libro ha sido coordinado por el magistrado del Tribunal Supremo Ignacio Sancho Gargallo, y en él han intervenido los magistrados Raquel Blázquez Martín, Carmen Ortiz Rodríguez, Juan José Molins García-Atance, Manuel Bellido Aspás, Carlota Cuatrecasas Monforte, Juan Carlos Zapata Hizar y José Carbonero Redondo. La presentación la realizarán Francisco Serrano Gil de Albornoz presidente de Ibercaja Banco y Antonio Morán Durán decano del Colegio de Abogados de Zaragoza.
20/3/24	El Presidente del Consejo General y de la Fundación Justicia Social, D. Joaquín Merchán, remite invitación a una conferencia organizada por la Fundación a cargo del Magistrado especialista del Tribunal Superior de Justicia de les Illes Balears, D. Joan Agustí Maragall sobre "La extinción laboral, ajuste necesario o adaptación del puesto de trabajo tras declaración de Incapacidad Permanente".
20/3/24	Charla informativa (Presencial y Streaming) dirigida a los colegiados sobre "Plan de pensiones en el sector de la Construcción". Ponente: Dº. Inmaculada Cugat. Secretaria

General de CEAC (Confederación de Empresarios de la Construcción de Aragón)

21/3/23	Convocatoria Junta General Ordinaria Anual de colegiados, presencial y telemática. Proclamación de candidatos electos y toma de posesión del Presidente.
22/3/24	Reunión del Tesorero del COGSA, D. Pedro Rubio, con Jorge Anglada de Grupo Plaza 14.
1/4/23	Invitación recibida de la Directora General de Justicia, Dº Esmeralda Pastor a la Inauguración del Juzgado de Primera Instancia número 23 de Zaragoza. Asiste el Presidente del colegio, D. Noé Fau.
2/4/24	Charla para colegiados sobre "Novedades de Jubilación, novedades importantes como la DT43º LGSS y complemento maternidad". Ponente: Alba Gómez, Subdirectora Provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS Zaragoza.
11/4/24	Convocatoria reunión telemática del patronato de la Fundación Justicia Social. 6º y 7º punto del orden del día : Cese como patrono de D. David Oroz y nombramiento como patrono a D. Noé Fau, Presidente del Colegio. Se conecta el Presidente, D. Noé Fau.
12/4/24	El Presidente del TSJA, D. Manuel Bellido, remite comunicación informando de la celebración de un Pleno de la Sala de Gobierno en el Palacio de Justicia de Teruel, posteriormente se celebrarán encuentros con distintos colectivos, entre los que se encuentran los Graduados Sociales de Teruel a la que asiste Dº. Pilar Sánchez, Delegada del Colegio de Graduados Sociales en Teruel.y para finalizar tiene lugar una comida
15/4/24	El Delegado Especial de la Agencia Tributaria de Aragón, D. Roberto Pérez, convoca a una reunión con los representantes de los Colegios y Asociaciones de profesionales tributarios que han firmado Convenio de Colaboración Social con la AEAT. Asiste el Presidente, D. Noé Fau y el Vicepresidente 1º y Tesorero, D. Pedro J. Rubio.
17/4/24	Convocatoria reunión presencial Junta de Gobierno ordinaria.
IPC DICIEMBRE 2023	
Índice diciembre 2023	113,3%
Del 1 al 31 de diciembre de 2023	0,00%
De diciembre /2022 a diciembre /2023	3,1%
IPC ENERO 2024	
Índice enero 2024	113,4%
Del 1 al 31 de enero de 2024	0,1%
De enero /2023 a enero /2024	3,4%
IPC FEBRERO 2024	
Índice febrero 2024	113,8%
Del 1 al 29 de febrero de 2024	0,4%
De febrero /2023 a febrero /2024	2,8%
IPC MARZO 2024	
Índice marzo 2024	114,7%
Del 1 de marzo al 31 de marzo de 2024	0,8%
De marzo /2023 a marzo /2024	3,2%



CURSOS Y CHARLAS ORGANIZADOS POR EL COGSA

CHARLA “NOVEDADES RENTA 2023”

Ponente: D. Ángel Rodríguez Aparicio, Jefe de la Unidad de Inspección de la AEAT de Aragón

Lugar: Sede Colegial y en Streaming.

Subdirectora Provincial de Jubilación, Muerte y Supervivencia del INSS de Zaragoza
Lugar: Sede Colegial y en Streaming.



CURSO BÁSICO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN LABORAL

Profesor: D. Noé Fau Guinda, Graduado Social Ejerciente.

LUGAR: On-line/ Plataforma ZOOM

Total horas: 15

OTROS ACTOS Y ACTIVIDADES

El pasado jueves 21 de marzo celebramos en la sede colegial nuestra Asamblea General Ordinaria, donde se aprobaron las cuentas del ejercicio 2023 y los presupuestos de 2024. En el acto se procedió a la jura del cargo de Presidente por parte de D. Noé Fau Guinda. También se presentó la nueva Junta.

CURSO DE EXTRANJERÍA

Profesora: D^a. Rosa Roca Puigpiqué, Graduada Social Ejerciente.

LUGAR: On-line/ Plataforma ZOOM

Total horas: 16

CHARLA “PLANES DE PENSIONES EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN”

Ponente: D^a. Inmaculada Cugat, Secretaria General de CEAC (Confederación de empresarios de la construcción de Aragón)

LUGAR: Sede Colegial y en Streaming



CHARLA “PENSIÓN DE JUBILACIÓN. NOVEDADES 2024”

Ponente: D^a. Alba Gómez Pérez de Obanos,



CIBERSEGURIDAD EN EL TRABAJO: PROTEGIENDO DATOS E INCIDIR EN EL BIENESTAR DE LA PLANTILLA



En la era digital, donde la información se ha convertido en uno de los activos más valiosos, la ciberseguridad en el entorno laboral se vuelve imprescindible. No solo se trata de proteger los datos sensibles de la empresa, sino también de salvaguardar la integridad y la privacidad de los datos personales de los empleados. Al aprovechar los recursos y el apoyo disponibles, las empresas pueden desarrollar políticas de ciberseguridad sólidas y efectivas que protejan sus activos digitales y mitiguen los riesgos asociados a las amenazas cibernéticas.

En este artículo, exploraremos las acciones que las empresas pueden implementar y las medidas que los trabajadores pueden tomar para fortalecer la ciberseguridad en el trabajo, unas medidas que contribuyen a mejorar la salud laboral.

¿Qué puede hacer la Empresa?

1. Implementar Políticas de Seguridad: Las empresas deben establecer políticas claras de ciberseguridad que aborden aspectos como el uso de contraseñas seguras, la actualización regular de software y la navegación segura en línea. Es muy adecuado contar con la ayuda de personal especializado en ciberseguridad para desarrollar e implementar estrategias efectivas de protección.
2. Realizar Auditorías de Seguridad: Realizar auditorías periódicas de seguridad informática para identificar posibles vulnerabilidades en la red y sistemas de la empresa.
3. Formar y Concienciar: Proporcionar formación regular sobre ciberseguridad a todos los empleados es fundamental. Esto incluye educar sobre prácticas seguras de navegación web, identificación de correos electrónicos y sitios web fraudulentos, y el manejo adecuado de información confidencial.
4. Aportar Soluciones Tecnológicas: Utilizar herramientas como firewalls, sistemas de detección de intrusiones y

antivirus actualizados o utilizar métodos de autenticación multifactorial para reforzar el acceso a sistemas y datos sensibles ayuda a proteger la red de la empresa contra amenazas cibernéticas.

5. Establecer Controles de Acceso: Establecer políticas de control de acceso basadas en roles para limitar quién tiene acceso a información confidencial dentro de la empresa. Es muy recomendable encriptar la información confidencial almacenada y transmitida para protegerla contra accesos no autorizados.
6. Contar con Procesos ante Incidentes: Desarrollar un plan de respuesta ante incidentes que incluya procedimientos para manejar y mitigar posibles brechas de seguridad de manera eficiente y rápida.

¿Qué puede hacer el Trabajador?

1. Tomar Conciencia y Responsabilidad Personal: Los empleados deben ser conscientes de los riesgos cibernéticos y asumir la responsabilidad de proteger los datos de la empresa y personales. Esto implica no compartir contraseñas, evitar hacer clic en enlaces sospechosos y mantener el software actualizado.
2. Usar con Seguridad los Dispositivos Personales: Al trabajar desde casa o usar dispositivos personales en el trabajo, los empleados deben asegurarse de que estén protegidos con contraseñas sólidas y software de seguridad.
3. Verificar los Correos Electrónicos: Ser cauteloso al abrir correos electrónicos de remitentes desconocidos o enlaces sospechosos, y reportar cualquier actividad no autorizada.
4. Seguir las Políticas de Seguridad: Cumplir con las políticas y procedimientos establecidos por la empresa en relación con la seguridad de la información y el acceso a sistemas.
5. Reportar Incidentes: Si un empleado detecta actividad sospechosa o experimenta un incidente de seguridad,

debe informarlo de inmediato al departamento de TI o al equipo de seguridad de la empresa.

Una empresa con un buen sistema de ciberseguridad mejora el bienestar integral de los empleados

La ciberseguridad en el trabajo no solo protege los datos, sino que también tiene un impacto significativo en la salud laboral de los empleados. La exposición a amenazas cibernéticas puede generar estrés, ansiedad y distracciones que afectan negativamente el bienestar mental y emocional de los trabajadores. Además, las brechas de seguridad pueden conducir a la pérdida de datos personales, lo que puede causar problemas financieros y emocionales.

Al promover un entorno laboral seguro y protegido, las empresas no solo están salvaguardando sus activos digitales, sino que también están cuidando el bienestar integral de sus empleados. La ciberseguridad y la salud laboral están intrínsecamente relacionadas, y abordar ambas áreas de manera proactiva contribuye a un ambiente de trabajo más seguro, saludable y productivo.

En conclusión, la ciberseguridad en el trabajo es una responsabilidad compartida entre las empresas y los empleados. Al trabajar juntos para implementar medidas de seguridad efectivas y fomentar una cultura de conciencia cibernética, podemos proteger los datos empresariales y personales, al tiempo que promovemos la salud y el bienestar en el lugar de trabajo.

Organismos de apoyo en ciberseguridad

En España, existen varios organismos gubernamentales dedicados a la ciberseguridad y la protección de la información donde las empresas pueden apoyarse. Estos organismos trabajan de manera coordinada para proteger los sistemas y la información tanto del sector público como del sector privado en España, promoviendo la ciberseguridad y la concienciación sobre los riesgos asociados a las amenazas cibernéticas.

Algunos de los principales son:

Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE): Es el organismo encargado de gestionar la ciberseguridad en España. Ofrece servicios de prevención, detección y respuesta ante incidentes de seguridad, así como formación y concienciación en ciberseguridad para ciudadanos, empresas y administraciones públicas.

Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): Si bien su principal función es velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales, también juega un papel relevante en la promoción de la seguridad de la información y la privacidad en línea.

Centro Nacional de Protección de Infraestructuras y Ciberseguridad (CNPIC): Pertenece a la Secretaría de Estado de Seguridad y se encarga de proteger las infraestructuras críticas y garantizar la ciberseguridad en sectores estratégicos como la energía, el transporte, las comunicaciones y la salud.



[SEGURIDAD EN LA RED] MAZ

ANTE CIBERATAQUES ¡PROTÉGETE TU MISMO!

Recuerda estos 10 tips para que siempre estés seguro

- Protege tus conversaciones en **WhatsApp** prestando atención a la **configuración de tu privacidad**.
- Si usas redes sociales como Facebook, Instagram o Telegram, **evita compartir información personal** como dirección de tu domicilio o información bancaria.
- Si eres un fans de **TIK TOK**, asegúrate de que tu cuenta sea privada.
- Si usas Twitter utiliza un **nombre de usuario diferente** y así evitas exponer tu nombre y apellido real.
- Cuando utilices **navegadores de internet** como Google Chrome, Firefox o Microsoft Edge asegúrate de tener la **última versión** y evita guardar **contraseñas o métodos de pago**.
- En tu teléfono móvil activa el **bloqueo de pantalla** o el reconocimiento dactilar y **mantén en privado tus notificaciones**.
- Si hacer **compras online**, recuerda usar **páginas que te inspiren confianza** y que tengan una política de tratamiento de datos personales.
- Inscríbete en la **listarobinson.es** en la que puedes elegir por qué canal quieres recibir publicidad.
- Si tienes niños en casa, usa tecnologías que **permitan el control parental**.
- Utiliza un **gestor de contraseñas** para mantener protegidas todas tus cuentas y realiza copias de seguridad.

¡En el trabajo y en tu casa dale un clic a la ciberseguridad!

Esmeralda Pastor

Tomamos el pulso a la justicia para asegurarnos de que en lo que de nosotros dependa, la transparencia y eficiencia estén garantizadas.



Esmeralda Pastor Estrada, natural de Zaragoza y nacida en 1968, posee una Licenciatura en Derecho, así como graduaciones en Antropología Social y Cultural y Criminología. Además, ha obtenido un Master en Gestión Cinegética de la Universidad de Huelva.

Antes de asumir el cargo de Directora General de Justicia, Esmeralda desempeñó su labor como Secretaria-Interventora de Administración Local hasta el año 2012. Durante este período, también se destacó como titular de su propio despacho de abogados en Zaragoza.

Su experiencia también abarca la esfera política, habiendo servido como asesora jurídica del Grupo Vox en el Ayuntamiento de Zaragoza y como Coordinadora Local de María de Huerva durante la legislatura anterior.

¿Cuáles son sus principales objetivos al asumir este cargo?

El principal objetivo de cualquier cargo relacionado con la justicia, básicamente, es conseguir que la justicia en Aragón funcione, que los usuarios confíen en que se aplicará según los principios que recoge la propia Constitución: imparcialidad, independencia, inamovilidad, responsabilidad y legalidad.

Llevado a nuestro terreno, y desde nuestra competencia autonómica, objetivos concretos:

- *Mejorar las condiciones de trabajo de los funcionarios de justicia (en la parte que nos corresponde).*

- *Lograr una plena eficiencia a nivel energética, funcional, informática, una modernización global de los edificios en los que se ubican las sedes judiciales en Aragón. Para ello estamos visitando todas las sedes y consensuando con los magistrados titulares las actuaciones concretas a realizar en cada uno de los juzgados.*
- *La completa digitalización de los registros civiles (capitales y partidos).*
- *La dignificación de las condiciones de los abogados y procuradores que prestan sus servicios en el turno de oficio. Nuestro objetivo es incrementar sus baremos anualmente para llegar al final de la legislatura con precios dignos.*
- *Colaborar con todas las asociaciones que trabajan en el mundo de la justicia para que sepan que pueden contar con esta Dirección General para el logro de sus objetivos (conformes con la justicia).*
- *Adelantar lo máximo posible la obra de reforma integral del Palacio de los Luna que acabamos de iniciar, en concreto finalizar la primera fase y dejar licitada y en la medida de las posibilidades, iniciada la segunda fase.*

¿Cómo planea abordar los desafíos actuales en el sistema de justicia de Aragón?

Contando con todos los sectores implicados, escuchándolos y tomando nota de sus inquietudes para buscar soluciones entre todos: desde el colectivo de jueces, magistrados, fiscales, LAJ, pasando por los funcionarios de justicia, las asociaciones y organizaciones implicadas y, claro, los usuarios. Diálogo, mucho diálogo, participación de todos y búsqueda de soluciones consensuadas a sus problemas.

Actuando en conciencia, mirando únicamente hacia las metas que nos hemos marcado y pensando en nuestra vocación de servicio. Estamos aquí para servir a la sociedad aragonesa, pero también con rotundidad, sin permitir injerencias y dejando muy claro y alto cuáles son nuestras prioridades y defendiendo nuestra autonomía.

¿Cuál es su visión para mejorar el acceso a la justicia en la región?

El acceso a la justicia es universal, de ello se tienen que preocupar los propios juzgados y tribunales. No será esta Directora quien ponga en duda su labor, sino todo lo contrario. En Aragón, me consta que no se discrimina a nadie para acceder a la justicia por ningún motivo, ni económico (justicia gratuita), ni origen, ni por sexo, edad ni ninguna otra característica.

Es importante trasladar al ciudadano confianza en la justicia, que sepa que cuando tenga un problema que necesita resolver judicializándolo, puede acudir al sistema judicial independientemente de sus circunstancias. Será atendido de acuerdo a los principios y parámetros que rigen en la justicia, y que son iguales para todos, son universales.

¿Qué medidas tomará para garantizar la transparencia y la eficiencia en el sistema judicial?

Partamos de que en Aragón la transparencia y la eficiencia del sistema judicial son un hecho constatable. Hacemos un seguimiento del funcionamiento de la Justicia a través de Comisiones Mixtas con Magistrados, Fiscales y LAJ. En estas reuniones semestrales, estamos permanentemente en contacto con el resto de los agentes implicados en Justicia, tanto de las tres capitales como de los partidos.

Tomamos el pulso a la justicia para asegurarnos de que en lo que de nosotros dependa, la transparencia y eficiencia estén garantizadas.

¿Cuáles son las prioridades en materia de derechos humanos que abordará durante su mandato?

Desde esta Dirección General, así como desde cualquier puesto institucional, respetaremos escrupulosamente y haremos respetar toda la legislación nacional e internacional en materia de derechos humanos. Tenemos una especial sensibilidad con la discapacidad en relación con el acceso de personas con algún tipo de discapacidad física o intelectual a la justicia. Hemos doblado el presupuesto para programas de discapacidad, prestando una especial atención tanto a víctimas como a victimarios con discapacidad. Apoyamos y financiamos programas que introducen la figura del facilitador, para asegurarnos de que nadie, especialmente los más vulnerables, queden fuera del acceso a la justicia.

¿Cuál es su enfoque para fortalecer la colaboración entre el poder judicial, las instituciones

gubernamentales y la sociedad civil?

Es importante que el poder judicial, las instituciones gubernamentales y la sociedad civil colaboren, pero esta colaboración tiene que hacerse desde el respeto al círculo de competencias de cada una de las instituciones. Es fundamental que tanto el poder judicial como las instituciones gubernamentales tengan claro dónde empieza y dónde acaba el nicho de competencias de cada uno. Prestándose la debida colaboración mutua, cada uno desde su estrato, se pueden crear figuras que den forma a una administración de justicia en la que se vea reflejada la sociedad civil.

¿Cómo planea hacer frente a la sobrecarga de trabajo y los retrasos en los tribunales?

Este es uno de los mayores problemas con los que nos hemos encontrado. Por un lado, debido a falta de personal, tenemos juzgados a medio cubrir. Hay que cubrir bajas, jubilaciones, pero nos encontramos con los mismos problemas que en muchos otros sectores: falta personal, las bolsas de trabajo están agotadas, contratar interinos formados es tarea imposible, y el personal que envían del INAEM sin formación nos genera mayores problemas.

Por otro lado, nos hemos encontrado con fuertes retrasos debidos a la reciente huelga de varios colectivos el año pasado, que agravaron aún más la sobrecarga que ya sufrían algunos juzgados. También tengo que decir que, tras hacer los correspondientes análisis de carga de trabajo, hemos detectado falta de juzgados en algunos partidos. Estamos estudiando la posibilidad de crear nuevos juzgados.

¿Cuál es su posición respecto a la modernización y digitalización del sistema judicial?

Mi apuesta por la modernización y digitalización de la Justicia es a caballo ganador, sin ninguna duda. Toda la Administración está digitalizada y la Justicia era inevitable que se incorporara lo más rápidamente posible. Seguimos avanzando en la informatización de los registros civiles para que antes de final de año queden completamente digitalizados. Los expedientes judiciales también lo están. Avanzamos hacia el papel 0, y ahora hemos abierto la oficina judicial electrónica para personas físicas.

Seguiremos avanzando para que la Justicia en Aragón, gracias al estupendo equipo que tenemos en nuevas tecnologías, continúe a la cabeza. Con el esfuerzo de todos, seguiremos en la misma línea.

¿Qué medidas tomará para garantizar la independencia judicial y la imparcialidad en los procesos judiciales?

Ojalá estuviera en mi mano adoptar decisiones para garantizar la independencia judicial y la imparcialidad. Es competencia exclusiva del Ministerio de Justicia. No obstante, los jueces en Aragón y la magistratura en

general saben que cuentan con el apoyo incondicional de esta Directora en la defensa de la Magistratura y de su independencia. Nosotros siempre defenderemos la separación de poderes, y siempre denunciaremos este intrusismo sobre el poder judicial que estamos sufriendo en España durante los dos últimos años.

En cuanto a la imparcialidad de los procesos judiciales, confío plenamente en los jueces y abalo su labor en aras de la imparcialidad de los procesos. No le quepa ninguna duda de que, en Aragón, gracias a los jueces y fiscales que componen nuestro entramado judicial, queda absolutamente blindada la independencia judicial y la imparcialidad en los procesos.

¿Cómo abordará la formación y capacitación continua de los profesionales del ámbito judicial?

Colaboramos en todos los planes de formación que nos solicitan, también los jueces. En breve anunciaremos la firma de un convenio de formación con los jueces con quienes vamos a colaborar para efectuar una serie de planes y jornadas de formación en las materias que ellos mismos nos han demandado y en las que vamos a participar desde la Dirección General. Entre ellas se van a hacer unas jornadas monográficas sobre la discapacidad en la justicia. Nuestra colaboración y nuestro apoyo a la Judicatura en Aragón van a ser absolutos.

¿Qué acciones emprenderá para mejorar la eficacia de la mediación y resolución alternativa de conflictos en Aragón?

Tenemos también varios convenios de colaboración tanto con entidades que imparten formación para titular en mediación, como por ejemplo la Facultad de Ciencias Sociales, a quien agradezco la invitación que me hicieron para la entrega de títulos a los nuevos mediadores de la última promoción, como con asociaciones de mediadores desde las que se publicita y se intenta fomentar la mediación. Es una materia en la que en Aragón todavía parece que hay reticencias, pero poco a poco confiamos en que vaya calando entre la población, ya que es un medio alternativo de resolución de conflictos, que puede contribuir a la economía procesal tanto en tiempo como en recursos y además generar soluciones consensuadas. Espero que poco a poco esta figura vaya siendo cada vez más popular entre la población, se están haciendo campañas divulgativas.

¿Qué acciones tomará para hacer que el sistema de justicia sea más accesible y comprensible para todos los ciudadanos?

Sinceramente creo que el sistema de Justicia cada vez es más accesible para todos. Si se leen con detalle las cifras de usuarios y se hace un desglose por tipo de persona que accede a la administración de justicia, se puede apreciar que acceden voluntariamente personas de todo tipo, de diferentes niveles culturales, de distintos



La Directora General de Justicia, Esmeralda Pastor, con el Vicepresidente 2º del COGSA, Javier Alcalde

estratos sociales, con independencia de clase social, origen, idioma, sexo.

En cuanto a la accesibilidad física, desde Justicia estamos trabajando para hacer accesibles todas las sedes, eliminando cualquier tipo de barrera arquitectónica. Estamos también trabajando en un proyecto para que el programa Avantius sea accesible a personas con discapacidad visual. Y en cuanto a los posibles problemas de accesibilidad que pudieran surgir para personas con algún tipo de discapacidad intelectual, disponemos de programas de acompañamiento para estas personas.

¿Qué relación tiene con el Colegio de Graduados Sociales?

Al poco de incorporarme al puesto de Directora, recibí a la Junta de Graduados Sociales con quienes tuve un primer encuentro muy grato. Participé en las Jornadas que tuvieron lugar en la sede del Colegio y del TSJ con motivo de la Jura de los nuevos colegiados. Es voluntad de esta dirección continuar manteniendo una buena relación con el Colegio y colaborar en todo lo que desde allí se me demande y esté en mi mano. Como he dicho anteriormente, colaboración incondicional.



5 tips para estar bien asegurado.

Contar con un buen seguro, adaptado a nuestras necesidades y que sea efectivo en caso necesario, requiere de un trabajo previo a la contratación, te hacemos unas recomendaciones:

1.- Analiza el riesgo que corres.

Aunque a priori todos los riesgos son asegurables, habrá situaciones en las que para un riesgo menor pueda no compensar contratar seguro.

2.- Estudia las coberturas

Una vez identificados los riesgos, estudia que coberturas te protegerán de los riesgos que decidas cubrir, conocer ambos, riesgos y coberturas, te garantizará la protección adecuada.

3.- Valora el coste económico.

Aunque el coste debe ser proporcional a la protección obtenida, y estando de acuerdo que el seguro siempre es un medio de protección ante el impacto económico que produce un siniestro, el coste de dicho seguro ha de ser asumible.

4.- Selecciona una entidad solvente y cumplidora.

La industria aseguradora es seria y cumplidora de sus compromisos, no obstante, no todas actúan con la misma eficacia

5.- Pon un Corredor de Seguros en tu seguro.

Aumentarás el valor de tu seguro sin pagar más precio y te ayudará a cumplir con los 4 puntos anteriores.



Jorge González - Corredor de Seguros
www.jjgonzalez.org - info@jjgonzalez.org
976 292 560 - 653 866 944

Respondiendo tus dudas sobre Seguros

¿Qué es un seguro?

Es un mecanismo de protección regulado mediante un contrato entre asegurado y compañía, llamado póliza, por el que por el pago de una prima la compañía se compromete a indemnizarte por la ocurrencia de un siniestro.

Dicho contrato está regulado por la Ley 50 / 1980 de contrato de seguro.

¿Que seguros puedo contratar?

Los tipos de seguro que se pueden contratar se clasifican según los riesgos a cubrir y se dividen en grupos:

- Seguros Personales
- Seguros Patrimoniales
- Seguros Prestación de Servicios

¿Cómo contratar un seguro?

Para contratar un seguro lo más recomendable es diagnosticar las necesidades y riesgos reales previamente a la contratación.

Para ello es muy recomendable dejarse asesorar por un mediador profesional, con sus conocimientos nos ayudará a conseguir la mayor efectividad del seguro que contratemos en cualquiera de sus versiones.

suscríbete a nuestro boletín
enviando un correo a:
info@jjgonzalez.org

David Oroz

El trabajo en equipo es fundamental para el éxito del Colegio. Creo firmemente en la importancia de trabajar juntos hacia un objetivo común.



¿Cuáles han sido los mayores logros durante tu mandato como Presidente del Colegio de Graduados Sociales de Aragón?

Desde mi punto de vista, considero que uno de los hitos más significativos de mi mandato como Presidente ha sido mi contribución para posicionar a Aragón en un lugar destacado dentro del Consejo General de Graduados Sociales de España. Heredé un legado de anteriores Presidentes cuyo trabajo había elevado considerablemente el estándar, lo cual representaba un desafío considerable para mantener esa excelencia. Sin embargo, mediante un esfuerzo conjunto, no solo logramos mantener el nivel establecido, sino que también conseguimos explorar y establecer nuevas vertientes de trabajo respaldadas tanto por el Colegio como por el Consejo General.

Estos nuevos ámbitos abarcaban diversas áreas, desde la gestión de asuntos relacionados con extranjería hasta cuestiones referentes a vehículos, certificados digitales, igualdad de género y la tan necesaria digitalización judicial, entre otros. Estas expansiones no solo ampliaron el alcance de nuestra labor como institución, sino que también demostraron nuestra capacidad para adaptarnos a los desafíos y necesidades emergentes de la sociedad contemporánea. En resumen, considero que este logro no solo beneficia a nuestra profesión y a nuestros colegiados, sino que también contribuye al avance y desarrollo de la sociedad en su conjunto.

¿Qué desafíos has enfrentado durante tu tiempo en el cargo y como los has abordado?

El desafío que enfrentamos, no solo para mí como Presidente, sino para todos mis compañeros, fue el de sobrevivir laboralmente en medio de la pandemia. En un momento de tremenda incertidumbre, nos vimos obligados a tomar medidas rápidas y efectivas ante las

circunstancias sin precedentes que se presentaban. El Estado implementó medidas laborales de internamiento y reclusión en casa, lo que implicó la preparación de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTEs), todo ello en un contexto en el que las consignas claras y concisas por parte de la autoridad laboral brillaban por su ausencia.

Esta situación generó un caos generalizado, pero también fomentó una unión sin precedentes entre todos los colegas. Nos enfrentamos juntos a la adversidad, compartiendo conocimientos, experiencias y recursos para dar luz a todas las dudas que surgían y poder realizar correctamente nuestro trabajo en medio de la incertidumbre. Fue un momento de solidaridad y colaboración que demostró la fortaleza y la resiliencia de nuestra comunidad profesional ante los desafíos más difíciles.

¿Cómo describirías tu estilo de liderazgo y como ha influido en la dirección del Colegio?

Cada Presidente y presidenta que ha dirigido el Colegio ha aportado un estilo único para su funcionamiento, ninguno necesariamente mejor o peor que otro, sino simplemente distinto y adaptado a las circunstancias del momento. En cuanto a mi gestión, como puede corroborar toda la junta de gobierno, he procurado involucrar a todos los miembros en la toma de decisiones y la realización de las tareas necesarias. Siempre he preferido adoptar un enfoque de liderazgo que fomente la colaboración y la participación de todos los integrantes del equipo.

Personalmente, nunca he buscado ser el centro de atención o el protagonista, sino más bien considerarme como una parte más del conjunto, un miembro activo del equipo con el que trabajar de manera colaborativa. Mi preferencia siempre ha sido por la gestión basada en el

consenso, donde se escuchen y valoren las opiniones de todos los miembros de la junta, permitiendo que aquellos que deseen participar lo hagan activamente.

En mi opinión, el trabajo en equipo es fundamental para el éxito del Colegio. Creo firmemente en la importancia de trabajar juntos hacia un objetivo común, aprovechando las fortalezas individuales de cada miembro para alcanzar resultados significativos y beneficiosos para nuestra institución y para la comunidad que servimos.

¿Qué consejo le darías a tu sucesor para que continúe avanzando en la misión del Colegio?

En este momento, no encuentro a nadie más adecuado que Don Noe Fau para recibir el testigo de mi cargo. Durante estos años en los que ha sido mi Vicepresidente, ha demostrado ser una persona que cree firmemente en el colectivo. Reconozco en él unos valores excepcionales de integridad y dedicación al trabajo, siempre dispuesto a brindar su esfuerzo incansablemente. Su presencia ha sido constante y su compromiso indiscutible, estando ahí siempre que se le ha necesitado. Es, ante todo, un profesional ejemplar, cuya experiencia y habilidades son innegables.

Por lo tanto, no tengo consejos que ofrecerle. Más bien, lo único que deseo, si me permites expresarlo, es que mantenga su esencia en la gestión del Colegio. Si continúa siendo la misma persona íntegra y comprometida, no tengo dudas de que se convertirá en un excelente Presidente para nuestra institución. Con ese simple acto de mantener su autenticidad, estoy seguro de que contribuirá significativamente al éxito y la prosperidad de nuestro Colegio.

¿Cómo ha impactado tu experiencia como Presidente del Colegio en tu desarrollo personal y profesional?

Durante el extenso período de ocho años como Presidente y otros dos o tres más en la junta, desempeñando diversos roles en diferentes comisiones y cargos, he tenido la oportunidad de sumergirme profundamente en el funcionamiento interno del Colegio. A lo largo de esta trayectoria, una lección se ha destacado con claridad: la importancia fundamental del colectivo en nuestra profesión y su impacto en la sociedad en general.

He podido presenciar de primera mano cómo la colaboración y el trabajo en equipo dentro del Colegio son esenciales para lograr nuestros objetivos comunes. Es un recordatorio constante de que juntos somos más fuertes y capaces de abordar los desafíos de manera más efectiva. Además, he llegado a apreciar plenamente la relevancia y la influencia que tenemos como graduados sociales en la sociedad. Nuestro papel no se limita simplemente a la prestación de servicios profesionales; somos pilares fundamentales en la promoción del acceso a la justicia, la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos de las personas.

Sin embargo, a pesar de la importancia de nuestra labor, también he sido testigo de una tendencia preocupante:

la falta de valoración que a menudo nos atribuimos como profesionales. A pesar de nuestra dedicación y compromiso, a veces parece que subestimamos nuestra propia contribución al bienestar de la sociedad. Es crucial reconocer y valorar plenamente la importancia de nuestra profesión, así como el impacto positivo que tenemos en las vidas de las personas a las que servimos. Solo cuando nos valoramos a nosotros mismos como profesionales podemos esperar que los demás lo hagan también.

¿Cuáles son tus planes o aspiraciones después de dejar el cargo?

En cuanto a mis planes con respecto al Colegio, mi intención es reintegrarme como un colegiado más, dispuesto a ofrecer mi ayuda en cualquier área que se me solicite. Estoy comprometido a colaborar de manera activa y constructiva para garantizar una transición fluida y exitosa hacia el nuevo liderazgo. Es importante para mí apartarme con respeto y cortesía para permitir que el próximo Presidente asuma su rol y deje su propia marca en la dirección del Colegio.

Además, reconozco la necesidad de dedicar más atención a mis despachos profesionales. Como a muchos de mis colegas, el tiempo y la energía que requieren mis responsabilidades laborales son considerablemente elevados, y he sentido que mis despachos han sido algo descuidados en los últimos tiempos. Por lo tanto, mi prioridad será concentrarme plenamente en estas áreas, asegurándome de brindar el mejor servicio posible a mis clientes y de mantener el funcionamiento eficiente de mis negocios.

¿Algún mensaje a los colegiados?

Quiero expresar mi sincero agradecimiento a cada una de las personas que han colaborado conmigo en la labor que hemos realizado para el Colegio. Vuestra dedicación y compromiso han sido fundamentales para alcanzar los logros que hemos conseguido juntos. También deseo extender mi gratitud a todos los colegiados que han depositado su confianza en mí durante este tiempo. Ha sido un honor y un privilegio servirles como Presidente y representar sus intereses.

Esta etapa de mi vida ha sido verdaderamente enriquecedora, llena de momentos significativos y aprendizajes que han contribuido a mi crecimiento personal y profesional. Cada desafío superado y cada logro alcanzado me han fortalecido en diferentes aspectos, preparándome para enfrentar nuevos retos con determinación y confianza en el futuro.

Así que, de corazón, quiero expresar un sincero "¡Muchas gracias a todos!" por vuestra colaboración, apoyo y confianza a lo largo de estos años. Juntos hemos hecho posible mucho más de lo que hubiera sido posible individualmente. Sin duda, llevaré conmigo los recuerdos de este tiempo y el cariño de todos vosotros.

LA IMPORTANCIA DE LA PREVISIÓN SOCIAL EMPRESARIAL Y SUS IMPLICACIONES FISCALES PARA EMPRESA Y TRABAJADOR



La Previsión Social en España de cara a la jubilación, se fundamenta en tres pilares, las Pensiones públicas (primer pilar), los Planes de pensiones individuales (tercer pilar) ambos muy desarrollados en nuestra sociedad. Los Planes de pensiones de empleo (segundo pilar) a pesar de los beneficios que aportan a trabajadores y empresas, la falta de conciencia, una promoción insuficiente, la complejidad de su gestión y la falta de incentivos fiscales han provocado su escaso desarrollo en nuestro país en comparación con otros países europeos.

Esta tendencia ha comenzado a cambiar a partir de los cambios normativos que pretenden facilitar el acceso a estos mecanismos de ahorro de bajas comisiones a trabajadores de rentas medias y bajas, de pequeñas y medianas empresas, así como a empleados públicos, trabajadores autónomos, temporales y jóvenes; dando cumplimiento a las recomendaciones aprobadas en octubre de 2020 por el Pacto de Toledo, que instan a “incentivar los planes de pensiones promovidos por empresas y organizaciones, conocidos como planes de empleo a partir de la negociación colectiva”.

El 1 de Julio de 2022, entró en vigor la Ley 12/2022 de regulación para el impulso de los Planes de Pensiones de Empleo; desarrollado e incorporado al Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones mediante el RD 668/2023, de 20 de julio de 2023, ahora no solo las empresas pueden promover Planes de Empleo para sus trabajadores, también los autónomos a través de asociaciones, sindicatos, Colegios profesionales y federaciones pueden

promover y disponer de estos planes.

El impulso a este segundo pilar se ve reflejado principalmente en sus efectos fiscales que afectan tanto al trabajador como a la empresa.

IMPACTO FISCAL PARA EL TRABAJADOR (ASEGURADO)

Desde la perspectiva del trabajador, las contribuciones a los Planes de pensiones de empleo pueden disfrutar de beneficios fiscales. Sus aportaciones pueden ser deducibles de la base imponible del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), siempre que se respeten los límites establecidos en la normativa vigente, hasta 1.500 € en aportaciones individuales y 8.500 € en aportaciones empresariales conjuntas empresa-trabajador.

Los trabajadores podrán aportar importes superiores a la empresa en función a los límites establecidos en función a la aportación empresarial. En caso de que el trabajador cambie de empresa podrá trasladar su fondo ahorrado a la nueva empresa si esta cuenta con un plan constituido.

Además, la nueva regulación establece una mejora en la deducción del IRPF para los autónomos que dispongan de planes de pensiones de empleo. En concreto, este colectivo tendrá derecho a una deducción de hasta 5.750 euros al año, más del triple de la vigente actualmente.

Los rendimientos generados por las inversiones dentro del plan están exentos de tributación hasta el



momento del rescate, lo que facilita la acumulación de ahorro / capital a largo plazo.

IMPACTO FISCAL PARA LA EMPRESA

Desde la perspectiva de la empresa, los Planes de pensiones de empleo también tienen implicaciones fiscales significativas.

Las contribuciones realizadas por la empresa a estos planes serán gastos deducibles sobre la base imponible del Impuesto de Sociedades en un 10% de las contribuciones constituidas para trabajadores con retribuciones inferiores a 27.000 € o proporcional para rentas superiores, además de no soportar ni aplicar retención alguna.

También las empresas tienen derecho a una reducción máxima por trabajador sobre las cotizaciones sociales siempre que las contribuciones sean satisfechas mensualmente.

Para que la empresa pueda aplicar los beneficios fiscales anteriores, deben de cumplirse las siguientes condiciones específicas en el diseño de estos planes:

- No Discriminación, garantizando el acceso a todos los trabajadores.
- Capitalización, las aportaciones se acumulan de forma individual por trabajador.
- Irrevocabilidad de las Aportaciones, la empresa

no puede recuperar las aportaciones una vez realizadas.

- Atribución de Derechos, desde el primer momento las aportaciones generan derechos a favor del trabajador.

RESUMEN

Como hemos visto los Planes de pensiones de empleo tienen como objetivo beneficiar a los trabajadores específicamente en relación con su jubilación, pero también pueden cubrir otras contingencias (fallecimiento, incapacidad, etc.).

Estos mecanismos de protección social son establecidos y financiados por la empresa y las aportaciones deben provenir de las empresas, también de los trabajadores o ambos. Ambas partes cuentan con importantes beneficios fiscales.

El mercado pone a disposición de la empresa diversos sistemas de ahorro o inversión para canalizar estos mecanismos de protección social y son los Planes de Pensiones de Empleo (PPE) y los Planes de Previsión Social Empresarial (PPSE), cuyas principales características diferenciales son:

Plan de Pensión de Empleo (PPE)	Plan de Previsión Social Empresarial (PPSE)
Comisión de Control Gestora de Fondos	Contrato de Seguro Compañía Aseguradora
Aportación definida Inversión colectiva en diversos tipos de Renta	Aportación y Prestación garantizada
Trabajador asume el riesgo de la inversión	No depende del mercado Financiero
CONTINGENCIAS CUBIERTAS	
<ul style="list-style-type: none"> • Jubilación / • Fallecimiento / • Incapacidad. • Dependencia / • Paro larga duración / • Enfermedad Grave. 	

Promover estos mecanismos de protección social entre empresas y trabajadores es un gran objetivo para todos los profesionales que asistimos y asesoramos a empresas y trabajadores en nuestro día a día, sin duda alguna el profesional que incorpore estos consejos aumentará la confianza de su cliente y con ello su prestigio.

¿QUÉ DICEN LOS TRIBUNALES SOBRE EL ACCIDENTE EN TELETRABAJO?



La llegada de la modalidad del trabajo a distancia, comúnmente teletrabajo, abrió toda una serie de interrogantes y dudas respecto a su regulación, aplicación y consecuencias derivadas de la misma. Entre ellas, lo que debiera considerarse accidente de trabajo, dadas las especiales condiciones en que se desarrolla la prestación laboral. Ante la falta de una regulación específica sobre ello, resulta de aplicación la normativa general establecida en la Ley General de la Seguridad Social y concretamente en su art.156, pudiendo ya hacer una valoración de las respuestas que han venido dando los Tribunales a situaciones en las que se cuestionaba la laboralidad de incidentes sufridos por los trabajadores durante su prestación de servicios en teletrabajo. Veamos algunas de las más significativas:

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 3-2-2023.

No se considera derivado de accidente de trabajo el fallecimiento del trabajador a causa de un infarto al descartar que el mismo se hubiera producido en tiempo de trabajo, y por tanto, faltar una de las condiciones que deben concurrir para la aplicación de la presunción del art. 156 .3 LGSS, ya que no consta que hubiera iniciado su jornada, ni que estuviera obligado a ello en base a la flexibilidad horaria que constaba en el acuerdo individual de trabajo a distancia. El elemento clave que valora la Sala es la falta del encendido del ordenador y conexión a los sistemas corporativos de la empresa, sin que puedan ser tenidas en cuenta las conductas del trabajador en días o períodos anteriores respecto a los horarios de conexión.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia de 25-2-2022.

Se reitera el origen común de la lesión en el hombro que presenta la trabajadora al no considerar que la misma guarde relación alguna con el trabajo, al no haberse acreditado que la misma ocurriera en lugar y tiempo de trabajo. Si bien la trabajadora estaba teletrabajando, no se acredita que la lesión se desencadenara en el domicilio, y si se admitiera que hubiera ocurrido en el domicilio no se prueba que fuera en el lugar que desarrolla su trabajo, ni que ello fuera moviendo una pantalla de ordenador y no haciendo otra cosa ajena al trabajo.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de 18-1-2022.

Se confirma la laboralidad del infarto al considerar que el mismo ocurrió en lugar y tiempo de trabajo aplicando la presunción del art. 156.3 LGSS. La Sala razona que resulta indiscutido que la trabajadora estaba desarrollando su actividad laboral en teletrabajo cuando se desencadena el infarto, sin que obste a ello que durante las 24 horas anteriores tuviera síntomas preliminares, ni que la llamada a emergencias fuera media hora después de terminar la reunión telemática en la que participaba, no habiéndose producido ruptura del nexo de causalidad trabajo-lesión.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 23-11-2023.

Se rechaza la contingencia profesional del

fallecimiento de la trabajadora a causa de infarto al no haberse producido el mismo ni en lugar, ni en tiempo de trabajo, puesto que no se probó que se se hubiera iniciado la jornada de teletrabajo al haber ocurrido antes de ello y además en la vía pública y no en el domicilio donde se desarrollaba aquel. Se valora que no hay prueba ni dato objetivo alguno de conexión al ordenador, llamadas, datos de acceso a VPN, e-mails u otros.

Sentencia Juzgado Social 3 de Santander de 8-3-2023.

El Juzgado declara derivada de accidente de trabajo la incapacidad temporal del trabajador motivada por las lesiones producidas cuando estando en teletrabajo realiza un descanso dirigiéndose a por un vaso de agua tropieza y golpea la mano con un cristal provocándose cortes que precisaron atención sanitaria inmediata. No queda duda alguna al juzgador que el incidente ocurrió en lugar y tiempo de trabajo, lo mismo que si ello hubiera ocurrido en una empresa, no pudiendo hacer de peor condición a un teletrabajador que a un trabajador ordinario.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla la Mancha de 23-6-2023

Se ratifica la contingencia profesional de la caída de la trabajadora sufrida durante una pausa en la jornada en teletrabajo para ir a por agua a la cocina. Se razona que el trabajo se lleva a cabo como si realizara en el centro de trabajo y sin variación de las condiciones laborales, siendo el levantarse a beber agua una actividad normal dentro dentro de la jornada laboral, lo mismo que podrías ser el ir al baño, sin que se haya acreditado la necesaria ruptura del nexo de causalidad entre la actividad y el hecho dañoso.

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid de 11-11-2022

El Tribunal accede a considerar accidente laboral las lesiones que se produce el trabajador con una botella al ir a beber agua mientras realiza una pausa en su jornada de teletrabajo. Razona la Sala que debe evitarse una interpretación un tanto mecanicista y estricta de lo que haya de entenderse como lugar de trabajo, evitando ceñirla a lo que coincide con el puesto concreto que físicamente ocupa, en este caso, básicamente, una mesa, una silla y un ordenador en el domicilio particular, ya que ello implica que todo lo que sea separarse de ello determina despojarlo de laboralidad. Que coyuntural o definitivamente el trabajo se ejecute en esas circunstancias no excluye una serie de supuestos que la lógica interpretativa



impondría si se desarrollaran en el "domicilio" de la empresa. Sería el caso de cuando se deja temporalmente dicho puesto y se sufre una caída, por ejemplo dirigiéndose al baño o en su interior; o cuando se desplaza a un lugar habilitado por la empleadora para servirse una bebida o un producto alimenticio. Es decir, son actividades normales en la vida laboral y que como jurisprudencialmente se afirma comportan siempre la exigencia de un factor de "ajenidad" en la producción del suceso lesivo".

Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya de 16-6-2023

En este caso la Sala confirma derivado de accidente de trabajo el fallecimiento del trabajador ocurrido mientras trabajaba en su domicilio, a pesar de no haber suscrito ningún acuerdo de trabajo a distancia, no constando que la empresa le hubiera comunicado no estar autorizado a teletrabajar o no se lo hubiera permitido.

Puede concluirse que en todos los casos lo determinante siempre es la concreción de cómo y dónde ocurre el accidente para determinar su carácter laboral, nada distinto de lo que sucede en la prestación de servicios presencial en el centro de trabajo.

Sílvia Ferré Sanz

Directora del Área de Litigios
Dirección Asesoría Jurídica

Nombre del Convenio	Ámbito	Fecha	Concepto
ALMACENISTAS DE MADERA, IMPORTADORES DE MADERAS, CHAPAS Y TABLEROS	ZARAGOZA	18/12/23	CALENDARIO LABORAL 2024
CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	BOE	8/1/24	ACUERDO PARCIAL EN MATERIA ECONÓMICA
CICLO INTEGRAL DEL AGUA	BOE	23/3/24	TABLAS SALARIALES 2023
COLEGIOS MAYORES UNIVERSITARIOS PRIVADOS	BOE	10/2/24	ACTA MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO
COMERCIO DE JUGUETES, ARTÍCULOS DE DEPORTE, INSTRUMENTOS MUSICALES, DISCOS Y BAZARES	ZARAGOZA	17/2/24	CONVENIO COLECTIVO
COMERCIO DEL MUEBLE	ZARAGOZA	15/1/24	CONVENIO COLECTIVO
COMERCIO DEL MUEBLE	ZARAGOZA	12/2/24	ACTA MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO
CONSERVAS, SEMICONSERVAS Y SALAZONES DE PESCADO Y MARISCO	BOE	27/3/24	TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2023 Y PROVISIONALES 2024
CONSTRUCCIÓN, CONVENIO COLECTIVO GENERAL	BOE	8/1/24	MODIFICACIÓN CONVENIO COLECTIVO
CONSTRUCCIÓN, CONVENIO COLECTIVO GENERAL	BOE	12/3/24	ACTA COMISIÓN PARITARIA
DERIVADOS DEL CEMENTO	ZARAGOZA	12/3/24	CONVENIO COLECTIVO
DERIVADOS DEL CEMENTO	ZARAGOZA	16/3/24	REVISIÓN SALARIAL
DERIVADOS DEL CEMENTO	HUESCA	5/4/24	TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2023 Y PROVISIONALES 2024
EMPRESAS DE CONSULTORÍA, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y ESTUDIOS DE MERCADO Y DE LA OPINIÓN PÚBLICA	BOE	9/4/24	ACTUALIZACIÓN TABLA SALARIAL DESDE 1 ENERO DEL 2024
EMPRESAS DE INGENIERÍA, OFICINAS DE ESTUDIOS TÉCNICOS, INSPECCIÓN, SUPERVISIÓN Y CONTROL TÉCNICO Y DE CALIDAD	BOE	23/3/24	TABLAS SALARIALES 2024
EMPRESAS Y PERSONAS TRABAJADORAS DE PERFUMERÍA Y AFINES	BOE	6/4/24	TABLAS SALARIALES 2024-2025
ENSEÑANZA PRIVADA SOSTENIDA, TOTAL O PARCIALMENTE CON FONDOS PÚBLICOS (ENSEÑANZA CONCERTADA)	BOE	31/1/24	TABLAS SALARIALES 2023 - COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA
FABRICACIÓN DE CONSERVAS VEGETALES	BOE	7/3/24	TABLA SALARIAL PROVISIONAL 2024
FERRALLA	BOE	16/2/24	CONVENIO COLECTIVO
FINCAS URBANAS	ZARAGOZA	14/2/24	TABLAS SALARIALES
FINCAS URBANAS	ZARAGOZA	17/2/24	CORRECCIÓN ERRORES
GRANDES ALMACENES	BOE	23/2/24	ACUERDO REVISIÓN SALARIAL 2024
HOSTELERÍA	ZARAGOZA	13/4/24	CONVENIO COLECTIVO
INDUSTRIA DE ALIMENTOS COMPUESTOS PARA ANIMALES	BOE	6/4/24	TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2023 Y PROVISIONALES 2024
INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	ZARAGOZA	12/3/24	REVISIÓN SALARIAL 2024
INDUSTRIA DE LA MADERA	ZARAGOZA	18/12/23	CALENDARIO LABORAL 2024
INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL (TÉCNICOS).	BOE	6/4/24	CONVENIO COLECTIVO
INDUSTRIA QUÍMICA	BOE	16/2/24	REVISIÓN SALARIAL 2021, 2022 Y 2023
INDUSTRIA TEXTIL Y DE LA CONFECCIÓN.	BOE	12/4/24	REVISIÓN TABLAS SALARIALES 2023
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL	HUESCA	16/1/24	CONVENIO COLECTIVO 2023, 2024, 2025 Y 2026
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS DEL SECTOR DEL METAL	BOE	7/2/24	TABLAS SALARIALES 2023-2024
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SECTOR METAL (INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA)	ZARAGOZA	23/12/23	CONVENIO COLECTIVO
INDUSTRIA, TECNOLOGÍA Y SERVICIOS SECTOR METAL (INDUSTRIA SIDEROMETALÚRGICA)	TERUEL	26/12/23	CALENDARIO LABORAL 2024
INDUSTRIAS CÁRNICAS	BOE	23/3/24	TABLAS SALARIALES 2023
INDUSTRIAS DE ELABORACIÓN DEL ARROZ	BOE	23/3/24	TABLAS SALARIALES 2024
INDUSTRIAS DE FERRALLA	BOE	6/4/24	TABLAS SALARIALES 2023 - 2024
INSTALACIONES DEPORTIVAS Y GIMNASIOS	BOE	26/1/23	CONVENIO COLECTIVO
LIMPIEZA DE CENTROS SANITARIOS DEPENDIENTES DEL SERVICIO ARAGONES DE LA SALUD	BOA	27/2/24	TABLAS SALARIALES 2023
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	HUESCA	20/12/23	CONVENIO COLECTIVO
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	HUESCA	22/12/23	CORRECCIÓN ERRORES CONVENIO COLECTIVO
LIMPIEZA DE EDIFICIOS Y LOCALES	TERUEL	20/2/24	CONVENIO COLECTIVO
MARROQUINERÍA, CUEROS REPUJADOS Y SIMILARES (MADRID, CASTILLA-LA MANCHA, LA RIOJA, CANTABRIA, BURGOS, SORIA, SEGOVIA, ÁVILA, VALLADOLID Y PALENCIA)	BOE	27/3/24	CONVENIO COLECTIVO
MAYORISTAS E IMPORTADORES DE PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES Y DE DROGUERÍA, PERFUMERÍA Y ANEXOS	BOE	22/2/24	ACUERDO REVISIÓN SALARIAL 2021, 2022 Y 2023, Y TABLAS SALARIALES DEFINITIVAS 2023
RECUPERACIÓN Y RECICLADO DE RESIDUOS Y MATERIAS PRIMAS SECUNDARIAS.	BOE	9/4/24	TABLA SALARIAL 2024
SECTOR CONSTRUCCIÓN TERUEL	TERUEL	31/1/24	ACUERDO PARCIAL SOBRE APORTACIONES EMPRESARIALES AL PLAN DE PENSIONES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN 2022 Y 2023
SECTOR CONTACT CENTER	BOE	22/2/24	SENTENCIA DE LA SALA DE LO SOCIAL DE LA AUDIENCIA NACIONAL
SERVICIOS DE ATENCIÓN A PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL. (RESIDENCIAS PRIVADAS DE PERSONAS MAYORES Y DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO)	BOE	22/2/24	MODIFICACIÓN ARTÍCULOS CONVENIO COLECTIVO
TAURINO	BOE	27/1/24	TABLAS SALARIALES 2024
TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA Y GARAJES	HUESCA	25/1/24	TABLAS SALARIALES 2023



Colegio Oficial
Graduados Sociales
Aragón

**EXPERTOS EN
MEDIACIÓN LABORAL**

**JUDICIAL E
INTRAJUDICIAL**



C/ Alfonso I, nº 17, 4º Oficina 1 (Edificio Plaza 14 Business Center)
50003 ZARAGOZA. Teléfono: 976 21 85 13

En MAS Prevención velamos por la seguridad y salud de las empresas

Miles de asesorías confían en nosotros a través de nuestro programa de colaboración, gracias al trato y servicio integral que prestamos a su cartera de clientes, adaptándonos a las necesidades de cada empresa, PYME o autónomo, indistintamente de su tamaño o ubicación.



+900 profesionales
Altamente cualificados



80 centros propios
Con presencia nacional



+40.000 empresas
Confían en nosotros

Hágase colaborador de MAS Prevención y disfrute de más ventajas



- Tendrá toda la información a su alcance.
- Recibirá apoyo en asesoría jurídica.
- Estará permanentemente actualizado.
- Contamos con ofertas de formación multisectorial.
- Propuestas adaptadas a sus necesidades.
- Posibilidad de solicitar presupuesto online.
- Contará con un gestor asignado.
- Tendrá acceso al boletín mensual de actualidad jurídica.

¿Dónde puedes encontrarnos?

Consulte en nuestra web la red de centros.

 www.spmas.es
 976 301 361
 juntos@spmas.es

